

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.831/2014

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2014.-

Ref.: Expediente N° 013 - 134 - 2014.-

VISTO: la Ley 7.009, el Decreto N° 0.10/09, el Decreto N° 0.77/09 y el Expediente N° 0.10/12 de la Dirección General de Gestión Pública s/ Contrato de Alquiler de Inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 183; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, necesita un lugar apropiado para el normal y regular funcionamiento de las actividades;

Que de acuerdo la propuesta de Alquiler realiza por el Sr. Herrera Ignacio, D.N.I. N° 28.139.238 resulta conveniente el Alquiler del inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 182, por la suma total de Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuarenta (\$ 194.040,00), pagaderos en 24 pagos mensuales de Pesos Ocho Mil Ochenta y Cinco (\$ 8.085,00) cada uno; Que se acompaña Contrato de Locación de Inmueble a suscribirse entre la Dirección General de Gestión Pública y los Sres. Herrera Prieto José Ignacio, D.N.I. N° 28.139.238, Herrera Prieto Augusto Javier, D.N.I. N° 29.384.625 y la Sra. Ortiz Graciela Liliana, D.N.I. N° 18.548.515, cuyo plazo se fija en 24 meses a partir del 1 de Mayo de 2014 al 30 de Abril de 2016, sin perjuicio de que podrá ser renovado por iguales lapsos de común acuerdo entre las partes, y por un monto total de pesos por la suma total de Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuarenta (\$ 194.040,00), pagaderos en 24 pagos mensuales de Pesos Ocho Mil

Ochenta y Cinco (\$ 8.085,00), cada uno, incluido el Impuesto al Valor Agregado, que fue analizado y cotejado con los de plaza para determinar la conveniencia de la operación;

Que de las presentes actuaciones tomó intervención el Honorable Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, ambos con dictámenes favorables;

Que se encuentran acreditados los extremos fácticos y legales establecidos por la Ley Provincial N° 3.742;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Sr. Director General de Gestión Pública, C.P.N. Fabián Alejandro Ledesma y los Sres. Herrera Prieto José Ignacio, D.N.I. N° 28.139.238; Herrera Prieto Augusto Javier, D.N.I. N° 29.384.625 y la Sra. Ortiz Graciela Liliana, D.N.I. N° 18.548.515, conforme el instrumento legal que se acompaña y que como Anexo forma parte integrante del Decreto, encuadrándose la presente gestión en la vía de excepción establecida en el Artículo 26, inciso c) de la Ley de Contabilidad y el DPEP N° 0.77/09.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente se atenderá con la Jurisdicción N° 21 - Programa N° 14 - "Dirección General de Gestión Pública" - Actividad 01 - Actividades de la Dirección - Partida Principal 321 - "Alquiler de Edificios y Locales".

Art. 3° - Cumplido el trámite, remítanse al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento de las Acordadas 09/05 y 14/05.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y dese

al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 1.836/2014

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2014.-

Asunto N°**Expediente N° 0.484/117/2014.-**

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Defensoría del Pueblo y la señora Rosa Isabel Presidente; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo se contrata los servicios de las personas citadas para desempeñar funciones en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero;

Que los contratados percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4ª del citado instrumento legal; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero y la señora Rosa Isabel Presidente, D.N.I. N° 21.180.061, cuyos textos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1.839/2014

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2014.-

Asunto N° 3.045/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y las personas que se mencionan en el anexo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de las personas para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que las contratadas percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y las personas que se mencionan en el anexo adjunto al presente quienes se desempeñarán en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO:

Apellido y Nombre

-Avila, Sergio Bernardo

-Torres Morales, Florencia

-López, Claudia Cecilia

-Storniolo, Liliana Romina

-Bravo Miana, Lorena Inés del V.

D. N. I. N°

30.627.420

32.928.716

24.875.013

32.132.055

31.905.079

DECRETO N° 1.840/2014

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente de referencia sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola solicitada por el Sr. Juan de Dios Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 56 del 6 de Febrero de 2014, mediante la cual procede a adjudicar al solicitante una Agencia de Tómbola que será instalada en Ruta Provincial N° 93, Barrio San Pablo, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, y solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para efectivizar dicha adjudicación;

Que las Gerencias Comercial, de Asuntos Legales y Asesoría Letrada, y Gerencia General del Organismo han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente, habida cuenta de que la gestión cumple con los requisitos exigidos al respecto;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía se expide expresando que, analizado lo actuado, no advierte objeciones de orden legal al otorgamiento de lo solicitado;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 175/2014 sostiene que, se han dado cumplimiento con los requisitos legales exigidos por la reglamentación vigente para la adjudicación requerida, por lo que corresponde el dictado del Decreto pertinente por parte del Poder Ejecutivo, convalidando la Resolución N° 56/14 emitida por la Caja Social, según

su criterio de mérito, oportunidad y conveniencia;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 56 del 6 de Febrero de 2014, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, mediante la cual procede a adjudicar a favor del Sr. Juan de Dios Sánchez, D.N.I. N° 21.084.527, una Agencia de Tómbola que será instalada en Ruta Provincial N° 93, Barrio San Pablo, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, conforme lo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.841/2014

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.348 - 46 - 2013, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Mauricio Germán Mattio; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 357/2014, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar

al Sr. Mauricio Germán Mattio, una Agencia de Tómbola que será instalada en Avda. San Martín s/n., del Barrio FONAVI, de la Localidad de Los Juríes, Departamento Taboada, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 36 se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 1.422/14, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 357/2014, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Mauricio Germán Mattio, D.N.I. N° 22.184.760, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Avda. San Martín s/n., del Barrio FONAVI, de la Localidad de Los Juríes, Departamento Taboada, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.845/2014

Santiago del Estero, 8 de Agosto de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 482 - 302 - 2014, iniciado por Jefatura de Gabinete y la Resolución N° 12.220 de fecha 8 de Agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado Expediente, se gestionó la contratación directa con la firma Comintel S.A., consistente en la provisión del servicio de alojamiento;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2.220, de fecha 8 de Agosto de 2014, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, y autoriza el pago en dicho concepto;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2.220/2014, mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 2.220, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 8 de Agosto de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.848/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014

Ref.: Expte. N° 1403 - 13 - 2014.-

VISTO: La Resolución Ministerial Serie "B" N° 1978 de fecha 24 de Julio de 2014 emitida por el Ministerio de Economía con refrendo de Jefatura de Gabinete de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho administrativo, ante la gestión que genera el Sr. Intendente de la Municipalidad de Los Juríes - Dpto. Taboada, se procede a otorgar "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, asistencia económica destinada a solventar la segunda etapa de la obra

"Construcción del Hospital Distrital de Los Juríes", con una superficie cubierta de 1.500m2, que será realizado por administración a través de los organismos técnicos de la Municipalidad, conforme lo establecido en convenio N° 040/2013 celebrado entre el Municipio beneficiario, con refrendo del Sr. Ministro de Salud de la Provincia;

Que el presupuesto General de la Provincia en vigencia contempla crédito pertinente en la Jurisdicción 12, Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía -, Partida 581 "Transferencia a Gobiernos Municipales", a través se considera procedente la Homologación por parte del Poder Ejecutivo;

Por ello:

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial Serie "B" N° 1978 de fecha 24 de Julio de 2014 dictada por el Ministerio de Economía, de conformidad a lo expresado en el considerando precedente.

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dese el curso administrativo pertinente. Cumplido, archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.850/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014

VISTO, el expediente N° 10934 - Código 33 - Año 2014, se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 5584 de fecha 24 de Julio del Año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se la adquisición del equipo de Rayos X computarizado por imágenes para digitalización, instalación y soft de imágenes y equipo portátil de Rayos X con soporte de pared e instalación, efectuada en el marco de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1238/2014;

Por ello

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART. 1°.- Homológuese la Resolución Ministerial N° 5584 de fecha 24 de Julio

del año 2014 en todos sus términos, dejando debidamente establecido que se aprueba la adquisición del equipo de Rayos X computarizado por imágenes para digitalización, instalación y soft de imágenes y equipo portátil de Rayos X con soporte de pared e instalación, efectuada en el marco de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1238/2014.-

ART. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1.862/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Dra. Matilde O' Mill, Titular de la Secretaría General de la Gobernación y el Dr. Horacio Botta Bernaus, DNI N° 16.291.337; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento legal se contrata los servicios del mencionado profesional, para desempeñar funciones de asesoramiento permanente en materia de temas vinculados al tránsito, seguridad y educación vial, en el marco de las capacitaciones, tareas y acciones que se llevan a cabo desde la celebración de Emergencia Vial decretada en Acuerdo General de Ministros bajo numeración 0.372 de fecha 07 de Marzo de 2014.-

Que el contratado percibirá en contraprestación de sus servicios, la remuneración mensual acordada en la cláusula 3° del correspondiente instrumento legal firmado, razón por la cual se considera pertinente facultar al Ministerio de Economía a proveer las economías suficientes a manera de afrontar el compromiso adquirido

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales celebrado entre la titular de la secretaría General de la Gobernación, con el Dr. Horacio Botta Bernaus, DNI N° 16.291.337, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2°.- Facultase al Ministerio de Economía a realizar las modificaciones

presupuestarias pertinentes a los fines de dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo primero del presente Decreto.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.903/2014

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014

VISTO, el expediente N° 124 Código 62 Año 2014, del registro de la Dirección General de Ceremonial de la Gobernación, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita la Homologación de la Resolución S.G.G. N° 701/14 que aprueba el pago de la factura "B" Nro. 0001 - 00001032 presentada a cobro por la firma DUXELL Gastronomía Integral.- Que lo facturado corresponde a servicio de catering brindado en el Centro Cultural del Bicentenario, con motivo a la visita del Sr. Ministro del Interior y Transporte de la Nación, Cdor. Anibal Florencio Randazzo, en el marco del operativo de cambio Documentación Personal con dos camiones fábrica y cinco unidades móviles satelitales; y recorrido de la obra Tren al Desarrollo.- Que la urgencia de contar con dicho servicio, ameritó el medio de contratación directa realizada por la Dirección Gral. de Ceremonial con la firma mencionada, como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad, invocando el organismo

solicitante tal situación de necesidad.-

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homológase la Resolución S.G.G. N° 701/14 en modalidad de excepción dispuesta en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de la factura "B" Nro. 0001 - 00001032 presentada a cobro por la firma "DUXELL Gastronomía Integral", atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente, con cargo a Jurisd. 20 - Prog. 15-00-00-01 - Partida 399.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.905/2014

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014

Expediente N° 665 - 153 - 2014

VISTO: y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose celebrado el "Convenio de Cooperación para Ejecutar la obra de ampliación de Red de Agua Potable en el barrio Villa Nueva de la ciudad de la Banda", entre el Sr. Jefe de Gabinete, el Ministro del Agua y la empresa Aguas de Santiago, con el objeto de posibilitar la realización dicha obra;

Que dichas obras posibilitara la inclusión

al servicio de agua potable al barrio Villa Nueva y parte del barrio Sarmiento de la ciudad de La Banda, considerando el crecimiento demográfico y habitacional de la zona, lo cual genera que los volúmenes de consumo sean incompatibles con su dotación, garantizando el servicio a la totalidad de los usuarios;

Que en virtud de ello se delinearón las pautas y especificaciones que regirán el Convenio de Cooperación;

Que las razones expuestas precedentemente ameritan la conveniencia de homologar el Convenio de Cooperación;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar el Convenio de Cooperación, suscripto entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, D. Elías Miguel Suárez, el Sr. Ministro del Agua, Ing. Abel Tevés, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y el Ing. Sebastian Paz Zavalía, Gerente General de Aguas en Santiago S.A., a los fines de realización de los trabajos de "Red de Agua Potable en el barrio Villa Nueva de la Ciudad de La Banda", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Teves

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación autos "**LOPEZ JUAN S/SUCESION**" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a estar a derecho.-

Secretaría, 29 de Agosto del 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 225.654 - e. 03 sep. - v. 05 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero en autos: "**ANTONINI RUBEN**

ERNESTO S/SUCESION EXPTE. N°

525735" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Antonini Rubén Ernesto, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Por Dr. Muratore Andres H., Secretaría a cargo de la Dra. Rojas Irma Teresita.-

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 225.653 - e. 03 sep. - v. 05 sep. - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Mansilla, en autos: "**PROST ANSELMO Y PROST LUIS ANSELMO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de los Sres. Anselmo Prost y Luis Anselmo Prost, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 02 de Septiembre de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 225.667 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Santiago del Estero, en

autos caratulados: "**Expte. N° 531957 AGUIRRE HERMOGENES sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes HERMOGENES AGUIRRE, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 02 de Septiembre de 2014.- Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.
N° 225.666 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Juez Dr. Muratore Andrés H. en autos caratulados: "**ROMANO ISAAC sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, publíquense edictos por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y otro periódico local, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.- Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.
N° 225.701 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 75 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Angel Pécora
Sr. Juez Civil y Comercial de 4ª Nom., de esta Ciudad, en autos: "**EXPTE. N° 359.298/2008 caratulado 'BEJARANO, FERNANDA SOLEDAD C/BARROS, RAUL FAUSTINO Y OTRA S/DAÑOS Y PERJUICIO-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS'**", comisiona al martillero Angel Pécora, día 9 de septiembre del cte. año, a horas 10,00, o subsiguiente día hábil, en Sala de Remate N° 2, o la que se encuentre disponible, para que tenga lugar la subasta al contado, mejor postor, y con base de \$ 16.619,94, equivalente a las 2/3 partes de valuación fiscal de: Inmueble sito en la calle Suipacha N° 668 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, designado como lote 14 de la manzana "a", parte integrante de la Quinta 12 Sec. El Alto en la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, con frente a calle Suipacha, inscripto ante R.G.P.I, en M.F.R. 20-3146, a nombre de Raúl Faustino Barros y Mariela Beatriz

Zar Farías. Registra embargos: Ordenado por Juez Civ. y Com. de 4ª Nom., en autos: "Expte. N° 359.298/2008", caratulado: Bejarano, Fernanda Soledad c/Barros, Raúl Faustino y Otra s/Daños y Perjuicio-Beneficio de Litigar Sin Gastos", (Acumulados Expte. N° 345170), por \$ 402.336,82, con más \$ 100.584,20 para acrecidas. Adeuda impuestos: D.G.R. Impuesto Inmobiliario Urbano: \$ 701,04. Municip. de Las Termas de Río Hondo - Impuesto que incide sobre los inmuebles: \$ 492,26. Aguas de Santiago S.A.: \$ 2.108,76. Edese S.A.: No registra. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra libre de ocupantes y en buen estado de conservación. Comprador depositará acto de remate 10% seña, a cuenta del precio, y el 6% para comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación y pago del 12 por mil en las escrituras de compraventa de inmuebles o transferencia de dominio en remate judicial, atento a lo dispuesto por la Ley 6.110. Impuestos atrasados sujetos a actualización al momento de pago. Horario de visita inmueble: 9 a 12 y 17 a 20 horas. Más datos Secretaría. Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 225.700 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 300 - \$ 165,00.-

EDICTO REMATE

por: Ricardo Splanguño
Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos "**ALIAGA AUTOMOTORES SRL C/ MARTINEZ ARAGON, CARLOS ERNESTO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA**". Exp. N° 403232, comisiona al martillero Ricardo Splanguño, para el día 8 DE SEPTIEMBRE próximo a 9:30 hs. o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor, la que se realizará en la Sala De Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo USADO, MARCA Peugeot, TIPO Sedan 4 puertas, MODELO 405 GRTE, MOTOR MARCA Peugeot N° 10CWN41009962, dominio ANN536, en las condiciones que se encuentra, en poder del depositario Judicial Aliaga Automotores, en horario comercial. El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para

comisión del martillero, que se perderá si no finaliza la operación sin justa cauda como así también el impuesto de sellos. Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos. Recibirá el vehículo en el estado que se encuentra. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR, en boleta de impuestos varios. Santiago del Estero 27 de agosto de 2014. - Secretaría. - Dra. Stella Maris Llebara. Secretaria N° 225702 e. 04 - v. 05 de sept. - p. 150 - \$ 50.

EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Paz de Primera Nominación, autos caratulados: "**DIAZ ARGENTINA DEL VALLE C/VALDEZ ANICETO Y COMPARTE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", **EXPTE. 366.774/08**, cítese y emplácese al demandado ANICETO VALDEZ Y COMPARTES, para que en el término de DIEZ DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, sobre el inmueble objeto de la presente, ubicado en Ruta 9 Km. 1214, Mansupa, Dpto. Río Hondo y se designa como "Fracción parte de MANSUPA", con una superficie de 6 Has. 84 as. 35 cas., según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva N° 3.050 Legajo 20, Expte. N° 674-28-12, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. 27 de Agosto de 2014. Fdo. Secretaria MAUD ANA MARIA. Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez. SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. a/c Secretaría.
N° 225.663 - e. 04 sep - v. 05 sep - p. 120 - \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "**LA TOMASITA SA C/FERREYRA ALTAMIRA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL EXPEDIENTE N° 520906**", cita y emplaza a VICENTE ALTAMIRA FERREYRA, ROSA JULIANA FERREYRA, MARIANO LUGONES, MARIA DELIA FERREYRA, ZOILA CLORINDA FERREYRA, JAEL VICENTE

FERREYRA, RAMON BERNARDINO
 FERREYRA, JUANA MERCEDES
 FERREYRA Y MARIA ANGELICA
 FERREYRA, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, denominado: "Yalán emplazado en el Distrito Diaspa del Departamento San Martín de esta provincia de Santiago del Estero, constante de 575 hectáreas, 07 áreas, 13,14 centiáreas que linda al Norte con EE Monrad, al Sud con Tala Atun, al Este con Punua y al Oeste con A.R. Ledesma inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el TOMO 37, Departamento San Martín bajo el N° 9, F° 4 Vto. Año 1936 para que en término de Quince Días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.
 Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°
 N° 225.669 -e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 150 - \$ 70,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de Frías. Juez SUBROGANTE Dra. Maria Gabriela Nuñez de Cheble. Secretaria Dra. Maria Luciana Stoppa.

EX PTE. N° 17.650/2014. "ESPINDOLA JUAN CARLOS C/LEIVA PABLO LORENZO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL". Advirtiendo que por error involuntario se indicó traslado de demanda y en autos se encuentra probado el fallecimiento del demandado mediante Acta de Defunción de fs. 12 se modifica la parte pertinente del proveído de fs. 23 consecuentemente y de conformidad a lo dispuesto por los Art. 148 y 149 del C.P.C.C., publíquese edictos por dos (2) veces en Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, citando y emplazando a los demandados para que en el plazo de quince (15) días contados de la última publicación edictual comparezcan a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de ley y de designar a la Defensora Oficial para que los represente en autos.- La publicación deberá consignar en forma clara y precisa el inmueble que se pretende afectar: Not. Un inmueble de una superficie de Posesión Polígono A-B-C-D-A- de 246.00 m2, que linda Al Norte con Calle San Juan Al Sud con lote 10 familia Ramón Juárez. Al Este con lote 2 familia

Carrizo Aidé y Al Oeste con calle Sáenz Peña hoy República de Siria. Ubicado en la ciudad de Frías Departamento Choya provincia de Santiago del Estero. Dpto. 09 - Secc. 05. Mza. 32 (1263). Parc. 15. Lote 1 Inscripto en el R.G.P. Inmueble M.F.R. N° 09-0019.-

De la presente dése intervención al Ministerio Público Fiscal.

A lo demás oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Not.

Secretaría, N° 1 26/08/2014.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 225.672 - e. 04 sep. - v. 05 sep. - p. 260 - \$ 100,00.-

CONCURSO PREVENTIVO

Juez en lo Concursal Societario, Dr. Fernando Drube Juez Secretaria Dra. Alejandra Barbesino, Autos: N° 526168 **MARCOS PEDRO JULIO S / C O N C U R S O PREVENTIVO-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**), hace saber "Santiago del Estero, 10 de Abril de 2014.

AUTOS Y VISTOS.....
 Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

1°) Declarar abierto el concurso preventivo (Pequeño Concurso) del Sr. Pedro Julio Marcos DNI 27.391.892 con domicilio en calle Pedro León Gallo N° 269 de esta ciudad; 2 Fijar hasta el día 8 de Octubre del 2014, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico (DOMICILIO EN CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 262 1 Piso B del Contador Francisco Simonetti), de lunes a viernes de 19 a 21 horas, el pedido de Verificación de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta por los art., 27 y 28 de la Ley Concursal publicación que estará a cargo del deudor y que deberá realizarse dentro de los Cinco Días, de haberse notificado de la presente resolución y por el término de Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario.

FIJAR EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2014 como fecha, en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos; HACER SABER A LA SINDICATURA que dentro del término de Treinta (30) Días hábiles contados a partir del día siguiente de presentado el informe individual de los créditos deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Establecer que la audiencia

informativa prescripta en el último párrafo del art. 45 de la Ley 24522 se llevará a cabo con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad. Declarar que los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 21 párrafo. 1° de la Ley 26.086/06 quedan suspendidos, haciéndose conocer la presente resolución a los Sres. Jueces de esta jurisdicción con el fin de que sirva remitir a este juzgado los juicios de contenidos patrimonial que se substanciaren contra el concursado con excepción de los procesos determinados en el 2do. Párrafo del referido art. 21; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios. Hágase saber a la sindicatura que deberán informar en el plazo de diez días que se computará a partir de la aceptación del cargo sobre la existencia de pasivos laborales y en su caso de los comprendidos en el pronto pago. Asimismo deberá la sindicatura emitir un informe mensual a partir del mes siguiente al de la aceptación del cargo, sobre la evolución patrimonial de la concursada, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales (art 14 inc 12 de LCQ).

Fdo. Fernando Drube Juez, Ante mí: Secretaria Dra. Alejandra Barbesino, Agosto del 2014.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Pro-Secretaria

N° 225.676 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 460 - \$ 250,00.-

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Familia Segunda Nominación **Expte. N° 527280. "FRAU, ANTONELLA MARÍA ALFONSINA C/VEGA SARAGUSTI, ANGEL EDUARDO S/ DIVORCIO VINCULAR" EMPLAZA A ANGEL EDUARDO VEGA SARAGUSTI**, para que plazo de quince días comparezca tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento designar Defensor de Familia.

Fdo. Dra. Monica Bravo Mayuli, Juez. Secretaria 26 de Agosto de 2014.

Dra. MYRIAM DEL VALLE TOME - Secretaria 2°

N° 225.671 - e. 04 sep. - v. 05 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
KAYROS**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convóca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 mes 09 año 2014, a las 16 hs. con 30 minutos de tolerancia en sede social sito en localidad El Colorado Dpto. Juan F. Ybarra.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.
2° - Elección de Autoridades Titulares
3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

KARINA S. ROMERO - Presidente
N° 225.697 - e. 04 sep. - v. 05 sep. - p. 50
- \$ 25,00.-

A.M.E.U.N.S.E.

**ASOCIACION MUTUAL
DE EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Asociados de AMEUNSE a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 08 de Octubre del año 2014 a las 8.30 hs., en la sede del Paraninfo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sito en calle Av. Belgrano (S) 1912 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2° - Razones por las cuales se convoca fuera de término.

3° - Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informes de la Junta Fiscalizadora Correspondiente a los ejercicios cerrados al 28/02/2013 y 28/02/2014.

4° - Lectura y Consideración del Reglamento del Servicio de Proveeduría.

5° - Elección de la Junta Electoral.

6° - Elección de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización.

SELVA MERCEDES GAUNA - Presidente

RAFAEL ALFREDO TOLOZA - Secretario

N° 225.675 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 130 - \$ 70,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
ITATI**

OBRREROS UNIDOS

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/09/2014, a las 21,00 horas con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en Ruta 93 Km. 20 de la Localidad de Pozuelos, Departamento Río Hondo para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Elección de Autoridades Titulares.
OSVALDO JULIO CORDOBA - Presidente

N° 225.674 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 60
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
"EL QUEBRACHO"
DE TRABAJADORES
ESTATALES E**

INDEPENDIENTES DE

**LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION MUTUAL "EL QUEBRACHO" DE TRABAJADORES ESTATALES E INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Matricula Nacional N° 192 SE, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 04 de Octubre del año 2013, en el domicilio de calle Güemes N° 34 Barrio Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a horas 19:00, para dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para firmar el Acta.

2. - Consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe de la Junta Fiscalizadora, para el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013.

3. - Consideración de aumento de cuota mutual.

CARLOS R. BASUALDO - Presidente.
JUAN PABLO JUAREZ - Secretario.

NESTOR L. PALOMO - Tesorero.
N° 225.649 - e. 03 sep - v. 05 sep - p. 100
- \$ 40,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO
VILLA ROSITA
NUEVA GENERACION**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Villa Rosita, Nueva Generación, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del corriente mes a los socios a partir de las 10:00 hs., con una hora de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance 2012 y 2013.

2° - Renovación de Autoridades.

3° - Dos socios asambleístas para refrendar el Acta.

La Banda - Santiago del Estero, 3 de Septiembre de 2014.

RAMON O. MONTENEGRO - Presidente

N° 225.670 - e. 04 sep. - v. 05 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"SINDICATO DE
EMPLEADOS DE
VIALIDAD NACIONAL
16° DISTRITO
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE VIALIDAD NACIONAL 16° DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO, Inscripción Gremial N° 002305, Según Resolución N° 431, otorgado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre del 2014, a horas 19:30 en Entre Ríos N° 445 de nuestra Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de los miembros de la Junta Electoral compuesta por (3) miembros titulares y (3) miembros suplentes, de acuerdo al Capítulo VI Artículo 54 del Estatuto del Sindicato de Empleados de Vialidad Nacional 16° Distrito Santiago del Estero.

2° - Elección de (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

WALTER CARLOS GOROSITO - Sec. Gral.

JORGE ARIEL ENRIQUEZ - Sec. de Actas.

N° 225.699 - e. 04 sep - v. 05 sep - p. 100
- \$ 40,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que comisionado por Jugo Juan René, el día 11 de Septiembre de 2014 a 10,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en parte del inmueble denominado El Churque, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según M. Folio Real 7N - 007239 y M. Folio Real 7N - 005773.

Titulares: Jugo, Francisca y Olga E. Paz, respectivamente, afectando una superficie aproximada de 12 Has 81 As 49,76 Cas, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada.
Expte. 4145-28-14.
Santiago del Estero, Viernes 29 de Agosto de 2014.-
RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.
e. 04 sep - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/09/14 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Ana María Sagolpa y otros**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno en Contreras S/T y Lote 1 y 2 S/Plano, ubicado en B° Islas Malvinas, calle Lami Hernández - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M° F° Real N° 7S - 13863.

Titular: Eduardo Horacio Pellicer y otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.
Por Expte. 4146-28-14.
Santiago del Estero, 29 de Agosto de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.
e. 04 sep - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/09/14 a horas 18,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **María Cristina Abdala y otros**, en el inmueble denominado: Lote

8 Mza. DD, ubicada en B° Ramos Mejía, calle Benjamín Gorostiaga, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 464 F° 230 Año 1964.

Titular: Félix Vega y otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.
Por Expte. 4147-28-14.
Santiago del Estero, 29 de Agosto de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.
e. 04 sep - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/14 a horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Saracco, Sonia Susana**, en el inmueble sito en calle Adeodato Herrera S/N° de la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 37 F° 110, Año 1970.

Titular Dominial Moreno Muñoz, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.
Por Expte. 4149-28-14.
Santiago del Estero, 02 de Setiembre de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor.
e. 04 sep - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Septiembre a las 15 y 30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Sr. **Cristian Nicolás Saluzzo**, en el inmueble denominado: Lote 6, sito en San Pedro, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 882 F° 556 Vto. Año 1960, titular de Dominio Fructuoso Castillo, con Padrón N° 01-3-01827.

Antecedentes obtenidos de la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble.
Superficie aproximada 1.9893 m2.
Santiago del Estero, 02 de Setiembre de 2014.-
Expte. N° 4150-28-14.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor.
e. 04 sep - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/09/2014 a las horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Aída Mirta Gerez**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte del Lote N° 2, superficie aproximada 6600,00 m2., ubicado en Tabla Redonda - Dpto. Banda, con inscripción de Dominio en RGPI Mat. F° R° 05-5292 (S/Cat.) Padrón 6-1-7308, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.
Por Expte. N° 4151-28-14.
Santiago del Estero, 1 de Septiembre de 2014.-
JORGE A. PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.
e. 04 sep - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/14 a Horas 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **MARIA ISABEL PAZ**, en el inmueble denominado (Lote N° 89 de la Localidad de Icaño Dpto. Avellaneda inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 408- F° 936 del año 1952 a Nombre de BENITO MALDONADO.-
Superficie Aproximada a Prescribir 15 Has.
Por Expte. N° 4158-28-14
Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 04 sep. - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/09/14 a Horas 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **MANSILLA RITA AMELIA** en el inmueble denominado LOTE N° 15- Mza. 29 B. Esquina 3°

Pasaje y Calle 16 - Barrio Alte. Brown - Ciudad Capital - Dpto. Capital - Dominio: Inscripción N° 100 - F° 276 - Año 1966 - Dpto. Capital - Titular: Verzegonassi Antonio - Padrón: 1-1-25551.

Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4138-28-14.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor

e. 04 sep. - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/09/14 a Horas 11,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Giménez Pío David y otra** en el inmueble ubicado en calle General Arroyo y Contralmirante Hermelo s/n° Barrio Matadero - Brea Pozo - Departamento San Martín, designado como Lote 3 de la Manzana O (14). Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 8 F° 8 A° 1958 del Dpto. San Martín, a nombre de Moisés Duran Mauro, estableciendo como punto de arranque el vértice esquinero Nor-Oeste, sobre Contralmirante Hermelo.

Expediente N° 4139-28-14

Sup. Estimada: 1250,00 m2.

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor
e. 04 sep. - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/09/14 a Horas 12,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Jugo Eloy Ramón y otra** en el inmueble denominado Parte del Lote 4 de la Bajada, Departamento Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 358 F° 172 A° 1955 del Dpto. Banda, a nombre de Justo Vazquez, estableciendo como punto de arranque el vértice esquinero Sud-Oeste, del inmueble.

Expediente N° 4140-28-14

Sup. Estimada: 4 Has.

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor
e. 04 sep. - v. 06 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/09/14 a Horas 10,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carreras Ariel B. y otra** en el inmueble denominado Parte del Lote 4 de la Bajada, Departamento Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 358 F° 172 A° 1955 del Dpto. Banda, a nombre de Justo Vazquez, estableciendo como punto de arranque el vértice esquinero Sud-Oeste, del inmueble.

Expediente N° 4141-28-14

Sup. Estimada: 1Has. 38 As.

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor
e. 04 sep. - v. 06 sep.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio de Salud

Licitación Pública y Escrita N° 12/2014

Autorizado por

Decreto N° 1.959/2014

Dirección General de

Administración

Departamento Contrataciones

OBJETO: Adquisición de EQUIPAMIENTO, con destino los Centros Integrales Comunitarios.

EXPEDIENTE N°: 30547/33/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.550.012,16 (Son pesos cinco millones quinientos cincuenta mil doce con 16/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 22 de Septiembre del 2014, a las 10,00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C.
Dpto. Contrataciones.

e. 03 sep - v. 05 sep.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 097/14

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 097/14. Expte. N° 811-4-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 511 "P", de fecha 29-08-14, destinada a la Obra de: **"REMODELACION DEL PASEO CARLOS GARDEL Y PASEO OCTAVIO GAUNA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.039.828,65 (Pesos: Cinco millones treinta y nueve mil ochocientos veintiocho con 65/100)

DESTINO: Paseo Carlos Gardel y Octavio Gauna.

APERTURA: 23-09-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (90)-Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 - (Pesos: Cinco Mil).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 22-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 225.665 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 125 - \$ 55,00.-

MINISTERIO DE

EDUCACION

CONSEJO GENERAL DE

EDUCACION

Dirección General de

Administración - Gobierno de

la Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACION PUBLICA Y

ESCRITA N° 012/2014

Organismo Licitante: Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero

Objeto: Adquisición de 5 (cinco) Camionetas Doble Cabina 4x2 0 Km.

Diesel; con destino al Parque Automotor del Consejo General de Educación

Licitación Pública y Escrita
N° 02/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.659.000,00.- (Son pesos un millón seiscientos cincuenta y nueve mil, con 00/100).

Fecha de Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2: 16 de Septiembre de 2014 o el subsiguiente día hábil si aquel resultara feriado.

Hora: 10,00 hs.

Lugar: Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1940, Santiago del Estero - Oficina Compras.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Dirección de Administración del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, - Avda. Belgrano (S) N° 1940, Santiago del Estero.

Precio del Pliego: \$ 1.659,00.- (Son pesos un mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100).
e. 04 sep. - v. 08 sep. -

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Secretaría de Economía
Santiago del Estero
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 096/14

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 096/14. Expte. N° 622-2-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 497 "P", de fecha 25-08-14, destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO LIBERTAD, PRIMERA ETAPA**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.090.111,27 - (Pesos: Tres millones noventa mil ciento once con 27/100).

DESTINO: Barrio Libertad Primera Etapa.

APERTURA: 22-09-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 - (Pesos Tres Mil).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 225.664 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, autos: "**EXPTE. N° 519.832 CARDENAS LUIS CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Agosto de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 225.650 - e. 03 sep - v. 05 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, autos: "**EXPTE. N° 527.088 - AÑO 2014 - CEJAS AUGUSTO PANTALEON S/SUCESION**", cita y emplaza, herederos, acreedores, etc., de CEJAS AUGUSTO PANTALEON, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 27 de agosto de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 225.698 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, autos: "**CAPILLA ELVIRA ELENA Y RAZZOLINI RADAMES ALBINO sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Ana María Maud, Secretaria.

Santiago del Estero, 02 de 09 de 2014.-
SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.
N° 225.661 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, en autos: "Autos Caratulados: **CORONEL JOSE DOLORES Y MARIA MONCERRAT ORELLANA /SUCESION**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez Dr. Jozami José E.

Secretaría: TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Secretaría, 25 de Agosto de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 225.660 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

En los autos: "**CARABAJAL WALTER FABIAN S/SUCESION**", Juez de Paz Letrado de 1° Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de Treinta Días. Hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Scarano Alejandro.-

Ante mí Dra. Ana María Maud Secretaria.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo del 2014.-

WALTER HUGO GALLEGU - Jefe de Departamento A/C Secretaría
N° 225.673 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 60 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado Paz Letrado de 4° Nom., Autos: "**AVILA RODOLFO ARMANDO S/SUCESION**" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre

los bienes del causante AVILA RODOLFO ARMANDO a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo

apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Jozami José. Juez. Ante mí Dra. Torres B. de Santucho María. Secretaria. Santiago del Estero, 27/08/2014.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 225.668 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: "**ABATEDAGA MARGARITA Y CRIADO RODRIGO SALVADOR S/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 535.470 - Año 2014**", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes ABATEDAGA MARGARITA Y CRIADO RODRIGO SALVADOR, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Romani, Secretario 2°. Secretaría, 28 de Agosto de 2014.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 225.706 - e. 05 sep - v. 09 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, La Banda, Secretaría Primera, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: **SR. NEMECIO LEGUIZAMON Y/O NEMESIO LEGUIZAMON Y DE Sra. JUSTA CRISTINA RUIZ y/o CRISTINA RUIZ**, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 20 de Agosto de 2014.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 225.705 - e. 05 sep - v. 09 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de IV° Nominación, Expte. N° 475134 en autos caratulados: "**CARRIZO MARIANO contra sobre SUCESION**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la Sra. Tomasa Tejeda, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 02 de Septiembre del 2014.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 225.704 - e. 05 sep - v. 09 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en Expte. N° 69.304 autos caratulados "**GEREZ DIOGENES DIAMANTINO S/SUCESION**" se ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, 04 de Julio de 2014. Agréguese y téngase presente a los recaudos que acompaña. Declárese abierto JUICIO SUCESORIO del extinto DIOGENES DIAMANTINO GEREZ. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores, por el término de Treinta Días para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se deberán publicar mediante Edictos Por Tres Veces, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, Martes y Viernes para notificaciones en la oficina

Fdo: Dra. ROXANA DEL VALLE VERA Juez.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 225.710 - e. 05 sep. - v. 09 sep. - p. 100 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION CIVIL, CULTURAL DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 2014, a las 20,30 horas, con 15 minutos de tolerancia, en calle 25 de Mayo N° 445 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Segundo: Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

Tercero: Lectura y consideración de Estados Contables 2013.

Cuarto: Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.
CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada las cuotas de los meses de Agosto y Septiembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20:30 horas del día 8 de Octubre de 2014.

PADRON DE ASOCIADOS

El padrón de Socios será exhibido desde el día 17 de Septiembre a las 08 horas, en el transparente de la repartición.

Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 18 de Septiembre a las 12,00 horas.

Las que serán resueltas por la Comisión hasta el día 8 de Octubre a las 20;30 horas.

LISTAS DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Normalizadora para su oficialización hasta el día 22 de Septiembre a las 12 horas.

La Comisión Normalizadora notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 23 de Septiembre a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 24 de Septiembre a las 12 horas.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos.

En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIOS

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con cualquier documentación que acredite su identidad para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 22:30 horas.

LEANDRO BASBUS - JOSE SASSANO - JOSE ARIEL JAIME.

Comisión Normalizadora

N° 225.703 - e. 05 sep - v. 08 sep - p. 200 - \$ 75,00.-

**"SINDICATO DE
EMPLEADOS DE
VIALIDAD NACIONAL
16° DISTRITO
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Elecciones de

Comisión Directiva

El SINDICATO DE EMPLEADOS DE VIALIDAD NACIONAL 16° DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO, Inscripción Gremial N° 002305, Según Resolución N° 431, otorgada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Llama a Elecciones de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales, para el día 10 de Noviembre del 2014 en el local de Av. Roca (s) N° 777 de la Ciudad Capital, acto en el cual se contará con una urna fija y una urna volante, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, donde se elegirán los siguientes cargos: Un (1) Secretario General; Un (1) Sec. Adjunto; Un (1) Sec. Gremial; Un (1) Sec. del Interior Activos; Un (1) Sec. del Interior Pasivos; Un (1) Sec. de Finanzas, Un (1) Sec. de Actas; Un (1) Sec. de Prensa; Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°; Vocal Titular 3°; Vocal Suplente 1°; Vocal Suplente 2° y Vocal Suplente 3°; Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular 1°; Revisor de Cuentas Titular 2°; Revisor de Cuentas Titular 3°; Revisor de Cuentas Suplente 1°; Revisor de Cuentas Suplente 2° y Revisor de Cuentas Suplente 3°. Dos (2) Delegados Congresales.
WALTER CARLOS GOROSITO - Sec. Gral.
JORGE ARIEL ENRIQUEZ - Sec. de Actas.
N° 225.717 - e. 05 sep - v. 08 sep - p. 130 - \$ 50,00.-

CPDSE

CIRCULO DE

PERIODISTAS DEPORTIVOS

DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, por celebrarse el día lunes 15 de Septiembre del 2014 a las 20 horas, con treinta minutos de tolerancia, en la Avenida Roca (s) N° 644, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea

Anterior.

2° - Consideración de Memoria del Ejercicio 2013/2014.

3° - Lectura y consideración del Balance del Ejercicio 2013/2014.

4° - Designación de dos socios para rubricar el acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 30 de Agosto del 2014.-

MARIANO JAIME - Presidente

IGNACIO CUELLO - Secretario

N° 225.716 - e. 05 sep. - v. 08 sep. - p. 100 - \$ 40,00.

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL DE
ESPERANZA DEL PUEBLO
Medellín - Dpto. Atamisqui -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal de Esperanza del Pueblo, convoca a Asamblea Extraordinaria a todos sus asociados para el día 16 del corriente a las 18 hs. con 30 minutos de tolerancia en su sede social situada en calle Pública s/n° Localidad Medellín Departamento Atamisqui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance de Ejercicios.

2° - Elección de Autoridades.

3° - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Comisión Normalizadora

MARIA DEL CARMEN FLORES

SILVIO MARTINEZ

VERONICA SORIA

N° 225.712 - e. 05 sep. - v. 09 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
DE FOMENTO
ALLIAMUSHCKA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Alliamushcka Personería Jurídica 3392/13, la que se llevara a cabo en sede social el día 18 de Septiembre de 2014 a las 20 horas con media hora de tolerancia para tratar:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios asambleístas.

2° - Elección de Comisión Directiva.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.

FABIAN ROLDAN - Presidente

N° 225.511 - e. 05 sep. - v. 05 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS
Mili Dpto. Robles -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios, con domicilio legal en Paraje Mili Dpto. Robles, informa que el día 20 de Septiembre 2014 a las 9 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario por razones de fuerza mayor, en nuestra sede legal.

ORDEN DEL DIA

1° - Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario por razones de fuerza mayor.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3° - Presentación de Memoria y Balance del ejercicio 2013.

Mili Dpto. Robles, Jueves 4 de Septiembre 2014.-

FLAVIA ELISA RUIZ - Presidente

N° 225.709 - e. 05 sep. - v. 05 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

A.P.Pro.Fi.S

**ASOCIACION CIVIL
PEQUEÑOS PRODUCTORES DE
FIGUEROA SUR**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre 2014, a las 8,00 horas, con una hora de tolerancia, en la localidad del Sobrante, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Lectura de la Asamblea Anterior.

3° - Consideración de Memoria y Balance 2012-2013.

4° - Elección de Autoridades.

5° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.-

CLAUDIA ABREGU - Presidente

GONZALO ALTAMIRANDA - Secretario

N° 225.708 - e. 05 sep. - v. 05 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
"NUESTROS SUEÑOS"
NOQAYKU MOSQOSNISH
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria a sus socios a realizarse el día 12/09/2014 a las 16:30 hs., con tolerancia de media hora en la sede social en calle Castiglione N° 240 del Barrio Cabildo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares,
2° - Designación de Dos socios para firma de Actas.-

ELIZABETH DEL VALLE NAVARRO
- Presidente

N° 225.707 - e. 05 sep. - v. 05 sep. - p. 50
- \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación autos "EXPTE. N° 536.307 - JIMENEZ CLAUDIA MARISA sobre SUCESION, cita, emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CLAUDIA MARISA JIMENEZ, por el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 02/09/2014.-

NANCY JUDITH AVILA - Oficial Sup.
de Primera A/C Secretaría

N° 225.713 - e. 05 sep. - v. 09 sep. - p. 50
- \$ 25,00.-

**"C.E.A.R. S.R.L."
RECONDUCCION O
PRORROGA DE
CONTRATO SOCIAL**

Por Escritura Pública N° 459, de fecha 3 de Septiembre de 2014, pasada por ante la Escribana de esta Ciudad, Doña Ana Lía Terzano de Gómez, Titular del Registro Notarial N° 16, Don **ANDRES MARIANO ROJAS** argentino, Documento Nacional de Identidad N° 20.732.887, CUIT N° 20-20732887-2, casado en primeras nupcias con domicilio en calle Güemes N° 311, 5° Piso, Departamento "B" de esta Ciudad; y Don **CARLOS PABLO ESCONTELA**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 18.398.124, CUIL N° 20-18398124-4, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Güemes

N° 311, 1° Piso Departamento "B" de esta Ciudad Capital socios integrantes de la Razón Social "C.E.A.R. S.R.L." Deciden la **RECONDUCCION O PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL** originario por el Plazo de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

ANA LIA TERZANO - Escribana
N° 225.714 - e. 05 sep. - v. 05 sep. - p. 130 - \$ 50,00.-

**TELE IMAGEN
CODIFICADA S.A.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la Sede Social el 29 de Mayo de 2014, instrumentada bajo Acta de Asamblea N° 29 del Libro de Actas de Asamblea de **TELE IMAGEN CODIFICADA S.A.**, rubricado por el Registro Público de Comercio, se aprobó por unanimidad la Memoria, Balance General, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de evolución del patrimonio neto y Notas, Anexos, Memoria e Informe del Auditor y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Octubre de 2013 y la nueva integración de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de mandato de quienes se encontraban en ejercicio, quedando integrado del siguiente modo:

COMISION FISCALIZADORA: -

1) SINDICOS TITULARES: a) Por las Acciones Clase "A": a los Sres. César Ricardo Etchepare y Martín Matey, b) Por las Acciones Clase "B", al CPN Rubén Gustavo Ainete,

2) SINDICOS SUPLENTEs: a) Por las Acciones Clase "A": Los Sres. Raúl Luque y Richard Eduardo Aguiriano, b) Por las Acciones Clase "B", a la Dra. María Josefina Zabala, quienes aceptaron y juraron los cargos en el mismo acto asambleario.

Se autoriza por unanimidad a los Dres.: Antonio Virgilio Castiglione, María Josefina Zabala, Stella Teresita Ríos de Brizuela y María Cristina Auad de Recalde, para que en forma indistinta uno cualquiera de ellos procedan con el acta y registro de asistencia de la presente asamblea y realicen todos los trámites de inscripción de dicha asamblea ante el Registro Público de Comercio, pudiendo contestar las observaciones que el mismo realice con absoluta libertad redactando

todos los instrumentos necesarios a tal fin para su inscripción definitiva ante el citado organismo.

Asimismo, se los autoriza expresamente a firmar la correspondiente publicación de edictos.

Santiago del Estero, 4 de Septiembre de 2014.-

MARIA CRISTINA AUAD - Abogada.
N° 225.715 - e. 05 sep - v. 05 sep - p. 250
- \$ 90,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE
RENTAS**

**LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/2014**

**Autorizada: Decreto N° 1807/14
de fecha 06-08-2014.**

Expediente N° 728/16/2014.-

OBJETO: Obra "Restauración y puesta en valor del Edificio del Ex Banco Provincia en la Ciudad de Añatuya para la instalación de las Delegaciones de la Dirección General de Rentas de la Provincia y Caja Social".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.540.468,62 (Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 62 ctvos.)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 25 de Septiembre del 2014 a las 10,00 hs., o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Div. Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia calle Garibaldi N° 43/45 - 2do. Piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

PLAZO DE EJECUCION: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

VENTA DEL PLIEGO. Días hábiles de 8.00 a 12.00 hasta el día 24 de Septiembre del 2014. en la Div. Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Calle Garibaldi N° 43/45 - 2do. Piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE - Coordinador Impositivo

JOSE LUIS BEJARANO - Jefe Div. Administración.

e. 05 sep. - v. 09 sep.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2396**

SANTIAGO DEL ESTERO, 28 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 6051-28-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 16: "Confeción, Conservación y Actualización del Catastro Provincial" U.E.: Dirección General de Catastro, incremento de crédito presupuestario en diversas Partidas Parciales, pertenecientes a los Incisos: "Gastos en Personal", "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Transferencias", financiadas con Rentas Generales;

Que, lo requerido permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 6051 2814

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	16	00	00	01	131	10	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	544.895,00
	16	00	00	01	133	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA VEJECIÓN	65.105,00
	16	00	00	01	134	10	APORTE PATRONAL PARA OERA SOCIAL	39.000,00
	16	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	100.000,00
	16	00	00	01	236	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000,00
	16	00	00	01	239	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	100.000,00
	16	00	00	01	371	10	PASEAJES Y VIÁTICOS	20.000,00
	16	00	00	01	535	10	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	4.000,00
	22	00	00	01	121	10	RETRIBUCIONES DEL CARGO	-904.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2397**

SANTIAGO DEL ESTERO, 29 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 35682-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita redistribución de créditos presupuestarios correspondientes al Programa 11: "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 12 - "Situación de Emergencia - Dengue", y Programa 13/07 - "Lucha Provincial Antichagas", en distintas Partidas Parciales, financiados con Rentas Generales;

Que, lo requerido precedentemente, posibilitará el cumplimiento adecuado de las tareas programadas en el marco de la Emergencia Sanitaria de Dengue y Chagas establecida en el corriente año;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 35682 3314

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV-	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
25	11	00	00	12	341	10	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	897.500,00
	11	00	00	12	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	782.500,00
	13	07	00	01	221	10	TEXILES Y VESTUARIOS VARIOS	-80.000,00
	13	07	00	01	232	10	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	-500.000,00
	13	07	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-300.000,00
	13	07	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	1.500.000,00
	13	07	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-2.100.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2398**

SANTIAGO DEL ESTERO, 29 de AGOSTO de 2014

VISTO: El Expediente N° 29129-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, asignados al Programa 13 - "Medicina Preventiva y Promoción de la Salud", Subprograma 04 - "Educación para la Salud", Actividad 02: "Acciones de Educación para la Salud con Fondos Afectados", correspondiente a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Recursos Afectados (34447 - "Remanente Programa Educación para la Salud");

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud..

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 29129 3314

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV-	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
25	B	04	00	02	211	34447	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPASTORILES Y FORESTALES VARIOS	-6.878,00
	B	04	00	02	231	34447	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONES IMPRESOS VARIOS	-8.000,00
	B	04	00	02	371	34447	PASAJES Y VIATICOS	14.878,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2410**

SANTIAGO DEL ESTERO, 01 de SEPTIEMBRE de 2014

VISTO: El Expediente N° 177-132-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita en su Programa 01 - "Acciones Centrales" transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Transferencias";

Que lo requerido posibilitará la atención de distintos gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la ciudad Secretaria;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costa

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 177. MI 14

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
						OBRA	
21	01	00	00	01	221	10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	10.000,00
	01	00	00	01	236	10 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000,00
	01	00	00	01	261	10 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS VARIOS	-5.000,00
	01	00	00	01	321	10 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	20.000,00
	01	00	00	01	371	10 PASAJES Y VIÁTICOS	-10.000,00
	01	00	00	01	399	10 OTROS SERVICIOS VARIOS	10.000,00
	01	00	00	01	522	10 TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-40.000,00
	01	00	00	01	523	10 TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-20.000,00
	01	00	00	01	525	10 TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS	-40.000,00
	01	00	00	01	535	10 TRANSF. A OTROS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	-45.000,00
	01	00	00	02	399	10 OTROS SERVICIOS VARIOS	20.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2412**

SANTIAGO DEL ESTERO, 01 de SEPTIEMBRE de 2014

VISTO: El Expediente N° 2842-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita sus "Acciones Centrales", Actividad 02 - "Consejo Provincial de Seguridad Vial" transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales, financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Ministerio;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 282. 214

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
						OBRA	
19	01	00	00	02	371	10 PASAJES Y VIÁTICOS	-300.000,00
	01	00	00	02	535	10 TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	300.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2413**

SANTIAGO DEL ESTERO, 01 de SEPTIEMBRE de 2014

VISTO: El Expediente N° 1185-031C-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo: A) El refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la

Partida: "Otros" y B) Disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: 1) Provisión de Agua Potable a La Usina. Boca Toma y La Isla - Departamento Banda, 2) Obras por Administración (Perforaciones) - Departamentos Varios y 3) Obras por Administración (Obras Hidráulicas) - Departamentos Varios;

Que lo petitionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 51 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMAS			TOTAL
						01	13	14	
51	00	00	01	299	Obras	7.500			7.500
51	00	00	01	314	Telefonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	-7.500			-7.500
51	00	01	56	421	Trabajos Públicos Provision de Agua Potable a La Urua, Boca Torna y La Isla		58.947		58.947
51	00	01	59	421	Trabajos Públicos Remediación de Planta de Agua Potable de Santo Domingo			-1.087.504	-1.087.504
51	00	04	73	421	Trabajos Públicos Obras por Administración		180.000		180.000
51	00	01	73	421	Trabajos Públicos Obras por Administración			848.557	848.557
TOTAL						0	-848.557	848.557	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2418**

SANTIAGO DEL ESTERO, 02 de SEPTIEMBRE de 2014

VISTO: El Expediente N° 35684-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 19: "Atención y Prevención de la Diabetes", correspondientes a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso" financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, equipar el nuevo salón de recepción de pacientes de bajos recursos;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud..

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

HAYILANXAN II QEFORAPRIEDELNEBENE N° 364 334

JUR	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
ENC					ORA			
26	19	00	00	01	21	10	PRODUCTOS AGRICOLAS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	57.000,00
	19	00	00	01	44	10	EQUIPO DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTO E INSTALACIONES	7.400,00
	19	00	00	01	46	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	11.600,00
	19	00	00	01	47	10	EQUIPO DE CHOCAYMBES	36.000,00